

Paridad en Guatemala

Participación política de las mujeres

Es la estrategia política que tiene como objetivo garantizar la participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad, particularmente en la toma de decisiones. Esto significa que mujeres y hombres equivalgan en los cargos de elección y públicos en el porcentaje de la población que representan.



Iniciativa 5893.

Fecha que conoció el pleno: 07 de abril de 2021.

Iniciativa que dispone aprobar reformas al decreto Numero 1-85 de la asamblea nacional constituyente, ley Electoral y de partidos políticos.



Artículo 212 Bis.

Paridad, alternancia e inclusión de pueblos indígenas en la representación.

Las listas de postulación para candidatas a diputados por los sistemas de distrito electoral, lista nacional, corporaciones municipales, Parlamento Centroamericano y binomio presidencial, que los integrantes de las asambleas partidarias presenten en sus respectivas asambleas, deberán estar integradas paritariamente por hombres y mujeres e inclusión de Pueblos Indígenas.

El orden de postulación debe alternarse entre mujer y hombre, incluyendo a los representantes de pueblos indígenas, de manera que a una posición ocupada por una mujer siga ocupada por un hombre y viceversa, para que se participe igualitariamente tanto en número como en posición de casillas con el cincuenta por ciento de representación para cada uno de los sexos; en ningún caso podrán participar de manera consecutiva dos personas del mismo sexo. De igual forma debe aplicarse e incluir a mujeres y hombres indígenas.

Esta alternancia también debe darse para integrar cualquiera de los órganos e instituciones que se regulan en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, debiéndose considerar dentro de estas a los partidos políticos, comités cívicos y sus órganos internos.

El Tribunal Supremo Electoral deberá rechazar la inscripción de las listas que no llenen las especificaciones del presente artículo.

¡Apoyemos la iniciativa!

La creatividad, diseño y proceso metodológico para la realización de esta publicación, fue desarrollado por Oscar Alejandro Ortiz González como parte del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- del año 2023. Escuela de Diseño Gráfico, Facultad de Arquitectura, USAC.



Mientras que en Guatemala se busca la paridad. ¿Cómo es la paridad en otros países?



Figura 1: Mapa de América. Cuotas de Paridad. Elaboración Propia. 2023

Cuota legislativas

Figura 2: Cuotas legislativas y paridad en América Latina. ONU Mujeres. 2015



Antes y después de la paridad

Figura 3: Países latinoamericanos antes y después de la cuota/ ley de paridad (Cámaras bajas o únicas). Flavia Tello. 2015

